

DECRETO DE PRESIDENCIA

ASUNTO: Relación de admitidos y excluidos provisionales en las pruebas selectivas para la provisión de un puesto de Conductor/a de maquinaria mediante contratación laboral de sustitución por vacante.

Resultando que por esta Presidencia se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria de selección para la contratación de sustitución por vacante, mediante concurso-oposición, de un puesto de CONDUCTOR/A DE MAQUINARIA adscrito al Servicio del Parque de Maquinaria de esta Mancomunidad, procediéndose a publicar la convocatoria y el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Mancomunidad (BOP Nº 120, de 25 de junio de 2024).

Una vez expirado el plazo de presentación de instancias, de conformidad con lo establecido en la Base 3ª de la convocatoria aprobada por Resolución de Presidencia de fecha 19 de junio de 2024, y examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de un puesto de CONDUCTOR/A DE MAQUINARIA adscrito al Servicio del Parque de Maquinaria de esta Mancomunidad:

LISTA DE ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
BERMEJO ABRIL JOSE RAMON	76***889A
BERMEJO VALENCIA OSCAR	76***050N
BLANCO VICIOSO PEDRO	76***056X
FERNANDEZ VERA FERNANDO	44***008V
FERNANDEZ VERA ROSARIO	76***178Z
GALA PAREDES BARTOLOME	30***899L
GUERRERO PABLOS DAVID	76***956X
MEDINA MOTA JAIME	08***501R
MONTILLA MURILLO ALBERTO	08***872J
MONTILLA MURILLO DAVID	08***274G
PAGADOR MORENO JUAN JOSE	08***442Z



LISTA DE EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA
GUTIERREZ ORTIZ JOSE MÍGUEL	80***362F	1
MARTINEZ SILVA ISRAEL	08***069V	1,2
RICO MORENO JUAN	76***849D	2

- 1. No aporta CAP en vigor.**
- 2. No aporta titulación exigida en la convocatoria**

SEGUNDO.- De conformidad con la Base 4ª se abrirá un plazo de dos (2) días naturales, contados a partir de la publicación de la resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica (<https://manllerena.sedelectronica.es/info.0>) subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que, de no hacerlo así, se archivará su solicitud sin más trámite y será excluido de la lista de aspirantes admitidos.

Se concederá idéntico plazo al anterior a efectos de reclamaciones que, de haberlas, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

El plazo a efectos de subsanación de solicitudes y de posibles reclamaciones de 2 días naturales, del 4 al 5 de julio de 2024 (ambos incluidos).

Así lo dispone y firma la Sra. Presidenta, Dª. Ana Torres Márquez, en la ciudad de Llerena (Badajoz), a fecha de firma digital.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

Fdo.: Ana Torres Márquez.

Fdo: Fernando Pedro Balas Pedrero.

